

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 09 DIC. 1999

VISTO que la señora Vicepresidenta 1º a/c de la Presidencia del Poder Legislativo, Legisladora Marcela OYARZUN, se encuentra en ejercicio del Poder Ejecutivo, a partir de la hora 12:00 hora del día 04 Noviembre de 1999,; Y

CONSIDERANDO

Que el señor Legislador Guillermo LINDL el día 08 de Diciembre a las 20:00 horas se traslado a la ciudad de Buenos Aires por razones inherentes a su funciones.

Que corresponde que el señor Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo Nº 1 Legislador Marcelo Ignacio FIGUEROA quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

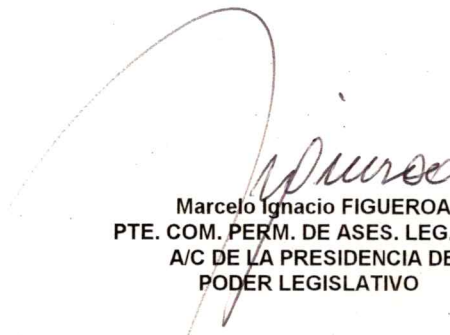
**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO
Nº 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 20:00 del día 8 de Diciembre de 1999, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el señor Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo Nº 1, Legislador Marcelo Ignacio FIGUEROA.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 303 /99.-


Marcelo Ignacio FIGUEROA
PTE. COM. PERM. DE ASES. LEG. Nº 1
A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO